



## CORDOBA

RESOLUCIÓN 435/2021

MINISTERIO DE SALUD (M.S)

MODIFÍCASE el Anexo I a la Resolución 18/2021

Del: 02/03/2021; Boletín Oficial: 04/03/2021

VISTO: la Resolución Nro. 0018 de fecha 07 de enero de 2021, del registro de esta Cartera Ministerial.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante el Instrumento Legal precitado se dispuso modificar el Apartado Segundo de la Resolución Ministerial Nro. 0311/2020 y su modificatoria Nro. 0382/2020 del CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (C.O.E.), estableciéndose que, además de una Coordinación General, dicho Centro contará con veintiséis (26) Centros de Operaciones departamentales, integrados cada uno por los profesionales que se detallan en el Anexo que acompaña dicho Instrumento Legal.

Que para el caso del Departamento Punilla, se asignaron las funciones de Coordinación del C.O.E. al actual Sr. Director del Hospital Colonia Santa María de Punilla.

Que a la fecha, y con miras a optimizar el funcionamiento del COE Departamental Punilla, resulta menester modificar el Anexo I, asignando dichas funciones de Coordinación a la Sra. Directora del Hospital Domingo Funes de Villa Caero, Dra. Sonia Marcela NIEVA, M.I. Nro. 21.404.113.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFÍCASE el Anexo I a la Resolución Nro. 0018 de fecha 07 de enero de 2021, de la siguiente manera:

Donde dice:

DEPARTAMENTOS CABECERA RESPONSABLE

13 Punilla Cosquín Sr. Ricardo Horacio PON D.N.I. N° 13.593.804 director del Hospital Colonia Santa María de Punilla

Debe decir:

DEPARTAMENTOS CABECERA RESPONSABLE

13 Punilla Cosquín Sra. Sonia Marcela NIEVA, D.N.I. Nro. 21.404.113. Directora del Hospital Domingo Funes de Villa Caero

Art. 2°.- PROTOCOLÍCESE dese al Centro de Operaciones de Emergencias (C.O.E), comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIEGO HERNAN CARDOZO, MINISTRO DE SALUD